

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

VILLANUEVA DEL PARDILLO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de 11 de agosto de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases reguladoras de la organización y celebración de los Certámenes Culturales San Lucas 2022.

BDNS (Identif.): 645118

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/645118>):

- Primero. *Beneficiarios*.—Participantes en los certámenes convocados.
- Segundo. *Objeto*.—Convocar con ocasión de la festividad de San Lucas 2022 certámenes de microrrelato, escultura, fotografía y pintura en diversas categorías.
- Tercero. *Bases reguladoras*.—Las bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2022.
- Cuarto. *Cantidad*.—El importe global asciende a 2.610,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3300 22605, del presupuesto de gastos del 2022 del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- Quinto. *Plazo de presentación*.—El plazo de presentación será entre el 29 de agosto y el 23 de septiembre de 2022.

En Villanueva del Pardillo, a 23 de agosto de 2022.—La alcaldesa-presidenta en funciones, Sonia Cirvian Sánchez.

(03/16.731/22)

